



**Corredores Viales**  
Sociedad Anónima

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** DIRECTORIO CV SA | Aprobación de Licitación Pública Nacional N.º 19/21- EX-2021-00001813- -CVSA-SCA#CVSA

---

En el marco de la celebración de la reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 2021, se transcribe a continuación el tratamiento y aprobación del órgano de administración de la Sociedad, sobre el proceso de selección de Licitación Pública Nacional N.º 19/21 para la “Adquisición de insumos para la ejecución de bacheo y sellados (mezcla asfáltica caliente y fría – emulsión bituminosa – sellador asfáltico), para los Tramos del I al X de CORREDORES VIALES S.A”, a efectos de su prosecución.

*“Sigue en uso de la palabra el señor Presidente quien indica que también se ha elevado a consideración de este Directorio la aprobación del procedimiento y adjudicación para la “Adquisición de insumos para la ejecución de bacheo y sellados (mezcla asfáltica caliente y fría – emulsión bituminosa – sellador asfáltico), para los Tramos del I al X de CORREDORES VIALES S.A”, mediante **Licitación Pública Nacional N.º 19/21**, cuyo objeto mentado consta de 63 renglones, obrante en Expediente EX-2021-00001813- -CVSA-SCA#CVSA donde se vincula la solicitud de la Gerencia de Obras (ME-2021-00004505-CVSA-GO#CVSA) con el fin de adquirir el material necesario para efectuar tareas rutinarias de bacheo y mantenimiento de calzada en los distintos tramos con el fin de mantener en condiciones la seguridad vial. En ese aspecto, la Gerencia General autoriza al inicio del proceso de selección por corresponder a una de las obligaciones de CV SA (IF-2021-00006229-CVSA-GG#CVSA), quien cuenta con la previsión financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas (PV-2021-00005634-CVSA-GAF#CVSA), y encuadre de procedimiento bajo la figura de licitación pública nacional por el monto estimado de contratación, efectuado por la Subgerencia de Compras y Adquisiciones (PV-2021-00005370-CVSA-SCA#CVSA). En ese orden, indica que consta en acta de apertura (ACTA-2021-00026530-CVSA-DC#CVSA) la recepción de ONCE (11) ofertas emitidas por las empresas EDIL SERVICIOS S.R.L (CUIT 30-70833822-9), CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I (CUIT 30-50491289-9), INGENIERO ALBERTO REANO S.A (CUIT 30-70911793-5), RAVA S.A DE CONSTRUCCIONES (CUIT 30-64077910-8), ROVIAL S.A (CUIT 30-57339108-6), OBRING S.A (CUIT 30-60594295-0), PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A (CUIT 30-68204600-3), CONSTRUCTORA FERCO S.A (CUIT 30-58580246-4), AVINCO CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 33-62260693-9), VEMERKIPER S.R.L (CUIT 30-71613562-0), PROBIAR S.A (CUIT 30-62669582-1). Posteriormente toma intervención la Comisión Evaluadora quien luego de analizar el informe técnico (IF-2021-00041993-CVSA-SMC#CVSA) emitidos por la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación, emite el acta de preadjudicación (IF-2021-00044420-CVSA-DTP#CVSA) y concluye: declarar desiertos los renglones: Nros. 1 al 5, 8, 9, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28, 49 al 63; desestimar las ofertas presentadas por las firmas: VEMERKIPER S.R.L, y OBRING S.A. para los renglones 11 y 13; preadjudicar a la firma CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I (CUIT 30-50491289-9) los renglones N° 29 al 36 y 38 por un monto total de PESOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$12.054.800 con 00/100) + IVA; a la firma INGENIERO ALBERTO REANO S.A (CUIT 30-70911793-5) los renglones N° 7 y 18 por un monto total de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$25.797.200 con 00/100) + IVA; a la firma ROVIAL S.A (CUIT 30-57339108-6) los renglones N° 10, 11 y 12 por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$14.250.000 con 00/100) + IVA. a la firma OBRING S.A (CUIT 30-60594295-0) los renglones N° 16 y 17 por*

un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO con 00/100 (\$42.998.928 con 00/100) + IVA; a la firma PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A (CUIT 30-68204600-3) los renglones N° 40, 41, 44, 45, 47 y 48 por un monto total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$8.496.800 con 00/100) + IVA; a la firma CONSTRUCTORA FERCO S.A (CUIT 30-58580246-4) los renglones N° 19, 24, 37, 39, 42 y 43 por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE con 00/100 (\$10.411.617 con 00/100) + IVA; a la firma AVINCO CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 33-62260693-9) los renglones N° 6, 23, 25 y 26 por un monto total de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS con 00/100 (\$92.158.416 con 00/100) + IVA; a la firma PROBIAR S.A (CUIT 30-62669582-1) el renglón N° 46 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ con 88/100 (\$260.210,88 con 00/100) + IVA. Cumplido el procedimiento hasta aquí, toma intervención la Gerencia de Coordinación Legal y se expidió sobre la juridicidad del procedimiento y concluyó en su informe IF-2021-00049733-CVSA-GCL que CVSA ha dado cumplimiento al procedimiento de selección de conformidad a los lineamientos expuestos en el reglamento y que no existen reparos jurídicos para adjudicar la contratación en la forma propuesta por la Comisión Evaluadora. En el mismo sentido, el Comité de Compras y Contrataciones coincide con lo concluido por aquella Comisión y resuelve aprobar la contratación de la firma, todo ello según lo expuesto en ACTA-2021-00051173 -CVSA-GG. Luego de analizados los documentos mencionados con la antelación suficiente, el Directorio entiende que la contratación que aquí se propicia tiene como fin mantener en condiciones las calzadas de los corredores en pos de la seguridad vial de los usuarios, como también dar cumplimiento a las obligaciones impartidas en los contratos de concesión y sus pliegos, con lo que de forma unánime RESUELVE: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la Licitación Pública Nacional N° 19/21 para la adquisición “Adquisición de insumos para la ejecución de bacheo y sellados (mezcla asfáltica caliente y fría – emulsión bituminosa – sellador asfáltico), para los Tramos del I al X de CORREDORES VIALES S.A, ii) Adjudicar y contratar según el siguiente detalle, por ser las ofertas más convenientes:

- a la firma CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I (CUIT 30-50491289-9) los renglones N° 29 al 36 y 38 por un monto total de PESOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$12.054.800 con 00/100) más IVA;
- a la firma INGENIERO ALBERTO REANO S.A (CUIT 30-70911793-5) los renglones N° 7 y 18 por un monto total de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$25.797.200 con 00/100) más IVA;
- a la firma ROVIAL S.A (CUIT 30-57339108-6) los Renglones N° 10, 11 y 12 por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$14.250.000 con 00/100) más IVA.
- a la firma OBRING S.A (CUIT 30-60594295-0) los Renglones N° 16 y 17 por un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO con 00/100 (\$42.998.928 con 00/100) más IVA;
- a la firma PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A (CUIT 30-68204600-3) los Renglones N° 40, 41, 44, 45, 47 y 48 por un monto total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$8.496.800 con 00/100) más IVA;
- a la firma CONSTRUCTORA FERCO S.A (CUIT 30-58580246-4) los Renglones N° 19, 24, 37, 39, 42 y 43 por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE con 00/100 (\$10.411.617 con 00/100) más IVA;
- a la firma AVINCO CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 33-62260693-9) los Renglones N° 6, 23, 25 y 26 por un monto total de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS con 00/100 (\$92.158.416 con 00/100) más IVA;
- a la firma PROBIAR S.A (CUIT 30-62669582-1) el Renglón N° 46 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ con 88/100 (\$260.210,88 con 00/100) más IVA”.

Sin otro particular, saludamos a usted.

